

CrítiCC.OO.s metal Madrid

Para contactar Juan Andrés Tiburcio tlf. 91 389 62 47 e mail:ccoodeotis@mi.madridtel.es web:usuarios.lycos.es/ccodeotis

HOJA INFORMATIVA 16/OCTUBRE/2002

EL SECTOR CRITICO ANTE EL PROBLEMA EN LA FEDERACIÓN MINEROMETALÚRGICA DE MADRID DE CC.OO

A principios de año, se produjo un conflicto en el seno de la Comisión Ejecutiva Confederal de CC.OO, como consecuencia de unas "discrepancias" sindicales surgidas dentro de la mayoría sindical salida del séptimo congreso, y que se saldó, con la destitución de su responsabilidad del que fuera Secretario de Organización de la Confederación dando lugar a una "fractura" de dicha mayoría.

La posición del Sector Crítico de CC.OO en aquel momento fue la de no compartir esas prácticas excluyentes por ser ajenas al sindicalismo de clase, en un sindicato como el nuestro y nos opusimos con nuestra actitud y nuestro voto a dichas prácticas.

Como no podía ser de otra forma, el conflicto generado en la Ejecutiva Confederal con la mayoría "fracturada", se traslada a la Federación Minerometalúrgica de Madrid, que con la excusa de las discrepancias surgidas en torno al problema de Sintel, la falta de actas de la Comisión Ejecutiva de Madrid, o el deficiente funcionamiento de dicha Comisión argumentada por la Federación Estatal Minerometalúrgica, se inicia una presión en Madrid que desemboca en la creación de una nueva dirección provisional a pesar del tinte que se le dio y que justificaba por una "autodisolución" de la Comisión Ejecutiva de Madrid.

Nunca esas discrepancias pueden suponer la modificación de una Dirección surgida de un Congreso, por una Dirección Provisional e introducir al sindicato en una incertidumbre que perjudica el quehacer diario y mucho más a tan solo de dos años vistos del congreso ordinario.

Es cierto que existían discrepancias, a la hora de enfocar el conflicto de Sintel, o la importancia que cada uno daba al hecho de existir o no, actas de las Ejecutivas, etc., pero esas discrepancias tienen que tener otro marco de discusión que no sea la constitución de direcciones provisionales o gestoras como pusimos de manifiesto el Sector Crítico y que pasaba por:

- Reconocimiento de dichas discrepancias. Pero poniéndonos de acuerdo en que el problema central del sindicato era la negociación colectiva, atender y dar respuesta a los expedientes de crisis, cierres de empresas, etc., y realizar las elecciones sindicales.
- Creación de una Comisión Conjunta, Federación Regional de Madrid y Federación Estatal, para resolver los problemas o discrepancias cotidianas que estaban presentes o que pudieran surgir con posterioridad.

Tampoco se tuvo en cuenta esta propuesta. Por el contrario se eligió el camino de la creación de una dirección provisional compuesta por diez compañeros/as, no de forma paritaria como la mayoría "fracturada" dice, ya que de los diez compañeros/as cinco y cuatro eran de la mayoría "fracturada" y uno del sector Crítico, no respetándose así la pluralidad y la proporcionalidad que el sector crítico mantiene.

El objeto de la dirección provisional fue la de convocar el Congreso Extraordinario en el menor tiempo posible. Objeto este no cumplido ya que la dirección provisional en el mejor de los casos lo que discutió de cara a ello fue la fecha de la realización del mismo, no así las normas, composición, tipo de documento, etc. ya que para abordar estos temas (según la mayoría "fracturada") era imprescindible el "consenso", cosa que no se daba como se ponía de manifiesto a través de las reuniones que dicha mayoría realizaba.

Hubiese sido deseable el consenso, pero la falta de este ,no debería haber sido obstáculo para la convocatoria del Congreso al ser ese, el objetivo central. Y se hubiera podido convocar con su fecha, normas, documentos, etc, con esa dirección provisional con acuerdo, o si eso no hubiese sido posible , a través de las votaciones de aquellos aspectos discrepantes.

Esa fue la posición del Sector Crítico de CC.OO .Una vez más, tampoco fue tenida en cuenta dicha propuesta.

Ante el estancamiento de la Dirección Provisional y el clima de deterioro creado, la Federación Minerometalúrgica Estatal plantea en su órgano de Dirección (después de reuniones conjuntas con la Dirección provisional de Madrid) una modificación de la misma en el sentido de ampliarla de diez a quince miembros que significa modificar la correlación de fuerzas anterior , a favor de una parte apoyándose para ello en la mayoría de la Comisión Ejecutiva federal.

Nuestra posición fue clara y nítida: votamos en contra de dicha modificación y nos opusimos a tal propuesta , ya que entendíamos que la misma no arreglaba el problema sino que lo empeoraba.

Por desgracia esas premisas se han cumplido y hoy la Federación Minerometalúrgica de Madrid pasa por ser una situación peor que la que tenía hace tan solo unos meses.

En la actualidad existe una Dirección Provisional reconocida por la Federación Minerometalúrgica Estatal y otra reconocida por la Unión Sindical de Madrid Región de CC.OO. No seremos nosotros los que reconozcamos a una y no a otra o viceversa. Doctores tiene la Iglesia y formas de resolver estas controversias también.

Por ello, y ante esta situación anómala hemos decidido participar en las dos direcciones provisionales ,con nuestros planteamientos de siempre, sin renunciar a nada de lo que se nos proponga y vaya en línea con nuestros planteamientos sindicales .Eso nos lleva a plantear con la máxima claridad , que **no participaremos en ninguna operación de represión ,expulsión etc.** de ningún afiliado a CC.OO como se puede desprender de las distintas cartas que se tramitan la mayoría "fracturada".

El sector Critico de CC.OO de la Federación Minerometalúrgica de Madrid, aún no teniendo ninguna responsabilidad en la situación de crisis creada en Madrid estamos abiertos a participar en la búsqueda de soluciones al conflicto como una parte más de este Sindicato ,para conseguir salir de esta situación con la realización del Congreso Extraordinario.

Congreso que para nosotros tiene que significar , dentro de nuestra concepción de giro sindical a la izquierda:

- Unificación de los tres convenios provinciales , que esta Federación tiene en Madrid .Es decir, Convenio de Sidero, Convenio de Comercio-Metal y Convenio de Recambios.
- La negociación Colectiva como eje central de la acción sindical , y la movilización como forma de conseguir nuestros objetivos.
- Organización de los sectores , por considerar que ante una ofensiva sectorial por parte de las empresas, no podemos contestar aisladamente .
- CC.OO es un sindicato plural. Todos/as los afiliados /as debemos participar en su dirección y en su trabajo diario. Por ello abogamos por fortalecer el debate , reforzando la pluralidad y dotando a este sindicato de la máxima democracia interna

En Madrid a 16 de octubre 2002

**SECTOR CRÍTICO DE LA FEDERACIÓN MINEROMETALÚRGICA
DE MADRID DE CC.OO**